

+ Conozca el impacto de la cuota de jóvenes en Ica, y cuántos fueron electos en los tres últimos procesos electorales.

+ PG2

+ Sepa cuántas Consultas Populares de Revocatoria se activaron en Ica desde 1996 y cuántas autoridades fueron revocadas.

+ PG3

+ Conozca otros interesantes datos de la Región Ica visitando nuestro portal Web : [www.infogob.com.pe](http://www.infogob.com.pe)

+ PG4



## Editorial

La edición número 30 del Boletín Infogob está dedicada a Ica, también conocida como la "Bahía de la Independencia" a partir de 1820, año en el que se convirtió en un importante escenario de la historia del Perú al darse en sus tierras el desembarco de la expedición libertadora dirigida por Don José de San Martín.

Esta región sureña es, además, una de las circunscripciones electorales donde mayor impacto ha tenido la denominada "cuota de jóvenes", establecida a través de la Ley N° 28869 con la finalidad de asegurar que este segmento político tenga presencia obligatoria en las listas de candidatos municipales.

La precitada ley -hay que señalarlo-, no asegura que los jóvenes lleguen a ocupar alguna regiduría en el Concejo, pero sí aumenta sus posibilidades reales, al obligar a las organizaciones políticas a reservar el 20% de las posiciones en sus listas para este segmento protegido por la legislación peruana. No es menos cierto afirmar entonces que la proporción, entre la cantidad de jóvenes postulantes y la de jóvenes electos, depende exclusivamente de las organizaciones políticas y su decisión de en qué lugar de las listas los colocan, pues mientras mejor posicionados estén, mayores serán sus posibilidades.

La presente edición también se encarga de analizar la activación de las consultas populares de revocatoria en la región, y su impacto sobre la estabilidad de las autoridades electas a lo largo del tiempo; apreciando cómo, en el último período, la cantidad de autoridades que tuvieron que dejar el cargo como consecuencia de esta consulta, fue la más alta de su historia.

Finalmente, como demostración de que la legitimidad de origen que da toda elección democrática no es suficiente garantía de sostenibilidad de las gestiones de los electos, se analizan los porcentajes de votación que obtuvieron los alcaldes distritales icaños a lo largo de los últimos tres procesos electorales, observándose cómo, las autoridades, a pesar de que cada vez obtienen mayor respaldo en las urnas, cada vez más, también, se activan estos mecanismos de control, dejando en evidencia que ninguna de ellas debería confiarse de la aprobación lograda en la campaña electoral, porque una vez en el cargo, el partido vuelve a comenzar de cero.

Alcaldes Provinciales : 5

Regidores Provinciales : 49

Alcaldes Distritales : 38

Regidores Distritales : 200

## REGIÓN ICA,

Capital : Ica

Electores : 532,921

Número de Provincias : 5

Número de Distritos : 43



**Premio 2009**  
BUENAS PRÁCTICAS  
EN GESTIÓN PÚBLICA

Ganador del premio  
Buenas Prácticas en Gestión Pública 2009



## Ausencia Femenina

De las 43 alcaldías del departamento de Ica solo 2 están ocupadas por mujeres. Ana Mercedes Sotteccani por Alto Larán y Mariella Lourdes Ormeño por Pueblo Nuevo llegaron al sillón municipal en las ERM 2010 con respaldos del 32.19% y 27.97%, respectivamente.



## Un Rápido Inicio

Recién egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Alas Peruanas de Ica, Yanet Fabiola Galindo López (21), figura como la regidora más joven del distrito de Palpa, en la provincia de Ica, tras su elección en las ERM 2010 por la agrupación política Acción Popular.



## Palpa Limpia

Desde la primera elección municipal en 1963 hasta el día de hoy: Lipata, Río Grande, Tibillo y Santa Cruz, 4 de los 5 distritos de la provincia iqueña de Palpa, no han registrado procesos de revocatorias, vacancias o suspensiones en lo que va de su historia electoral.

PG4

# INFOgob

Síguenos en:



twitter

<http://twitter.com/infogob>



facebook

<http://www.facebook.com/infogob>

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ  
N°: 2009-10516

IMPRESO POR EDITORA DISKCOPY S.A.C.  
Jr. San Agustín Nro. 497 - Surquillo, Lima.

Esta publicación  
es editada por:



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Av. Nicolás de Piérola 1070 - Lima 1

[www.jne.gob.pe](http://www.jne.gob.pe)

Contáctenos: [infogob@jne.gob.pe](mailto:infogob@jne.gob.pe)

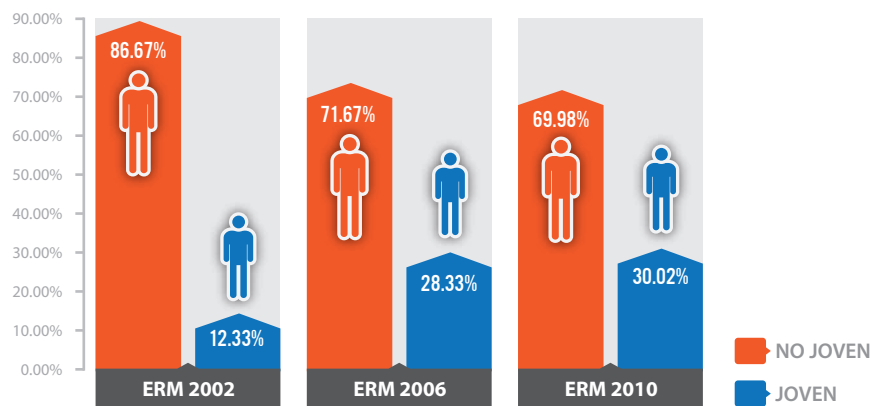


## EL INCREMENTO EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES

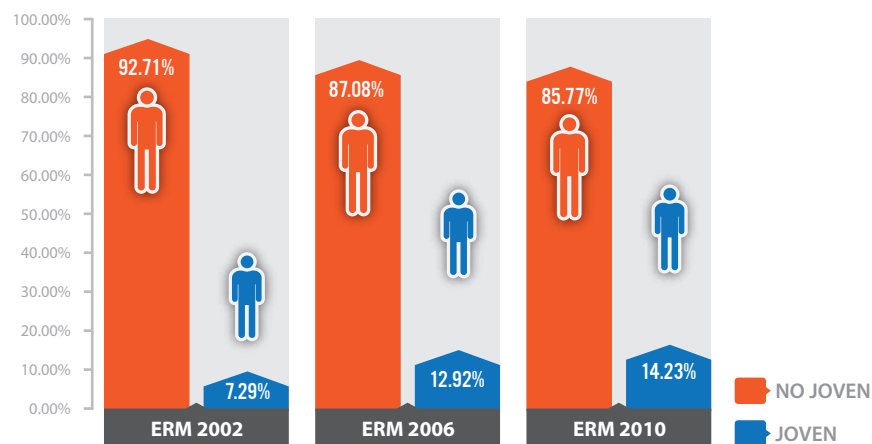
Resulta evidente el impacto que ha tenido la llamada "cuota de jóvenes" en los índices de participación de este segmento en las elecciones municipales iqueñas. En el 2002, antes de la entrada en vigencia de la ley N° 28869 -que estableció la obligatoriedad de incluir al menos un 20% de ciudadanos menores de 29 años de edad en las listas de candidatos municipales- el índice de participación electoral de los jóvenes fue de 12.33% sobre el total de candidaturas distritales y provinciales de la región. Luego de promulgarse la precitada Ley, en el 2006, dicho porcentaje aumentó a 28.33%; y en el 2010 alcanzó el 30.02%, muy por encima del mínimo previsto en la norma.

Este impacto no se limitó a los índices de participación de los jóvenes, sino que también produjo un efecto sobre los niveles de representación efectiva de los mismos, pues la cantidad de jóvenes elegidos aumentó de 18 (7.29%) en el 2002 a 31 (12.92%) en el 2006; incrementándose a 35 (14.23%) en las últimas elecciones, lo que demuestra que en Ica, actualmente, los jóvenes no solo participan más, sino que cada vez lo hacen con mayor éxito.

## PORCENTAJE DE JÓVENES EN LAS LISTAS DE CANDIDATOS A REGIDORES



## PORCENTAJE DE JÓVENES ELECTOS COMO REGIDORES

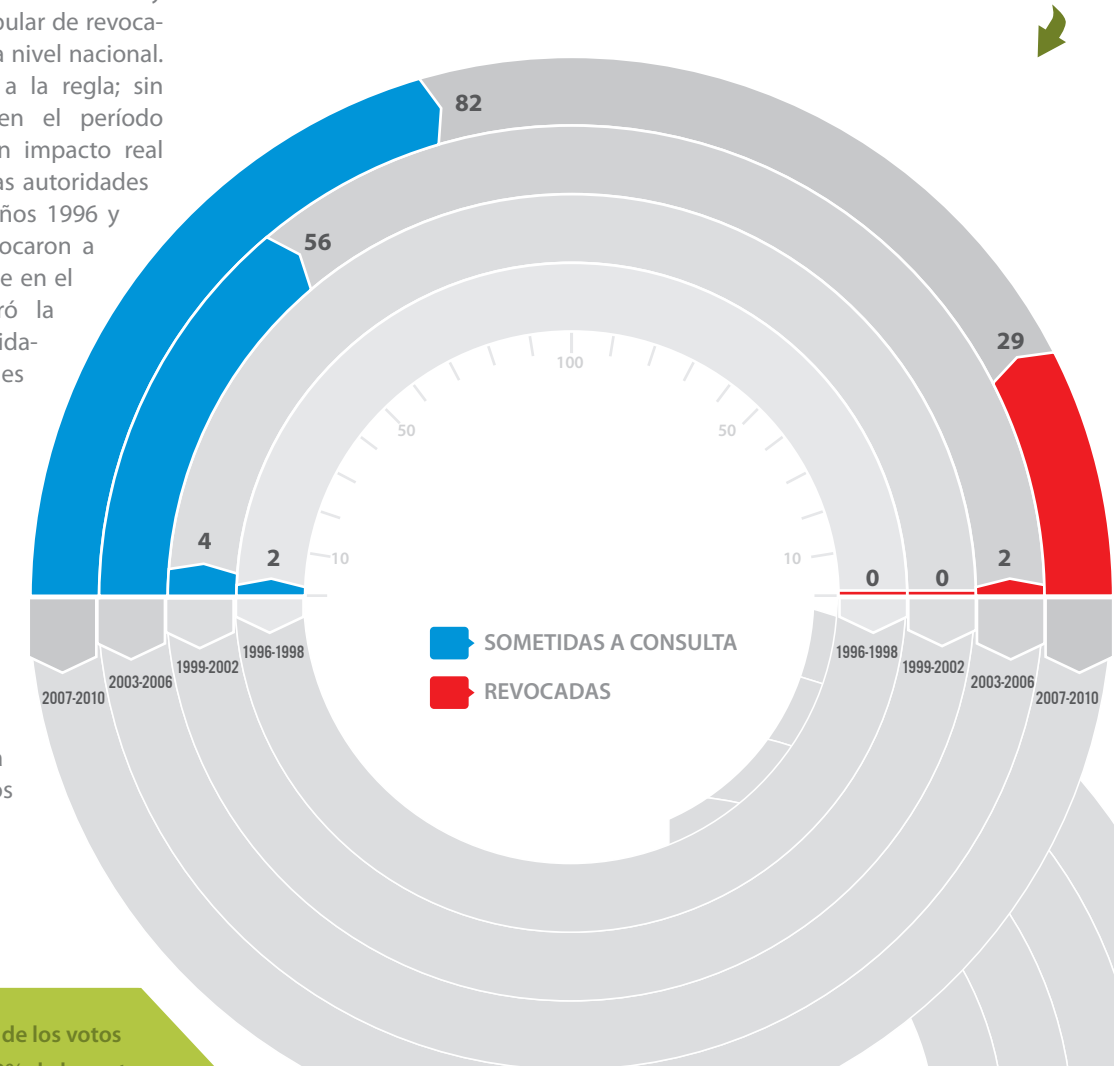


## LA ESTABILIDAD DE LAS AUTORIDADES ELECTAS

Entre los mecanismos de participación y control ciudadano establecidos en la Ley N° 26300, la consulta popular de revocatoria es el más utilizado a nivel nacional. Ica no es la excepción a la regla; sin embargo, únicamente en el período 2007-2010 se aprecia un impacto real sobre la estabilidad de las autoridades electas, pues entre los años 1996 y 2006 únicamente se revocaron a dos de ellas, mientras que en el último período se logró la revocación de 29 autoridades, incluidos 4 alcaldes distritales.

Si al mecanismo de la revocatoria le sumamos los procesos de suspensión y vacancia, las cifras de autoridades electas que tuvieron que apartarse del cargo antes de que finalice su mandato se eleva a 41; muy por encima de la registrada en períodos anteriores.

## CANTIDAD DE REVOCATORIAS ACTIVADAS Y AUTORIDADES REVOCADAS



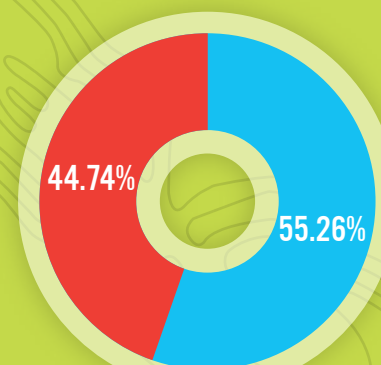
## NIVELES DE RESPALDO HACIA LOS ALCALDES IQUEÑOS

Es interesante apreciar los niveles de respaldo obtenidos por las autoridades electas en Ica a nivel distrital: en el año 2002, el 44.74% de los alcaldes iqueños fue elegido con más del 30% de los votos, mientras que el 55.26% restante lo hizo con menos de dicho porcentaje; es decir, un nivel de respaldo intermedio, que sin embargo no afectó la estabilidad de sus autoridades pues solo fueron revocadas dos de ellas. Cuatro años después, el 2006, los niveles de respaldo aumentaron hasta registrar un 56.76% de alcaldes elegidos con más del 30% de los votos (el 43.24% restante fue electo con menos respaldo). Sin embargo, el mandato de 29 de estas autoridades fue interrumpido antes de tiempo por las revocatorias.

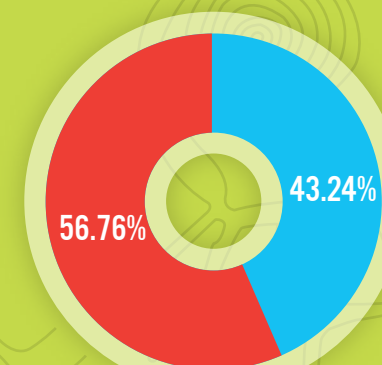
En la última elección (2010) los niveles de respaldo han seguido aumentando, hasta llegar a un 70.27% de alcaldes electos con más del 30% de la votación (el 29.73% restante fue elegido con menos porcentaje), por lo que habrá que estar muy atentos a las consultas de revocatoria que vayan a activarse este año, porque todo parece indicar que a pesar del nivel de respaldo que se obtenga en las urnas, la suerte de los elegidos será sometida a prueba.

## PORCENTAJE DE ALCALDES DISTRIALES ELECTOS CON MAS O MENOS DEL 30% DE LOS VOTOS

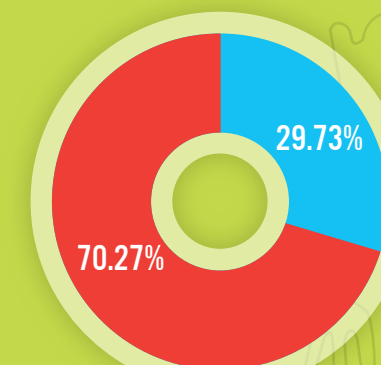
- Elegidos con más del 30% de los votos
- Elegidos con menos del 30% de los votos



ERM 2002



ERM 2006



ERM 2010